



HANDBOOK CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Model United Nations Juana de Dios

13, 14, 15, 16 Diciembre de 2023

Machala - El Oro - Ecuador



Model United Nations Juana de Dios

Consejo de Derechos Humanos (CODEHU)



Estimados delegados y delegadas,

Bienvenidos al Handbook o guía de estudio del Consejo de Derechos Humanos. Este documento proporciona una visión estructurada de nuestro comité, cuyo propósito principal es la promoción y defensa de los derechos humanos.

El Comité se compromete en la identificación y abordaje de violaciones, así como en la implementación de iniciativas educativas. Este recurso es una herramienta informativa que detalla nuestro enfoque metodológico y los recursos disponibles.

Explora estas páginas para comprender nuestro papel en la protección y promoción de los derechos fundamentales. Confiamos en que este handbook sirva como referencia objetiva y útil en la comprensión de nuestras actividades y principios fundamentales.

Por favor, enviar sus posiciones oficiales a modelooujuanadedios@gmail.com de la siguiente manera:

NombredelPais_PosiciónOficial_Comité

La fecha límite para enviar sus posiciones oficiales es el 12 de diciembre a las 10 pm.

Tema 1

Protección a las personas con albinismo: abordando la discriminación y la violencia

El problema

El albinismo es una afección genética hereditaria, poco frecuente y no contagiosa que afecta a las personas sin distinción de raza, etnia o género. Esta afección se caracteriza por un déficit significativo en la producción de melanina, que da lugar a una ausencia parcial o completa de pigmentación en cualquier parte o en la totalidad de la piel, el cabello y los ojos. En general, el albinismo conlleva dos problemas de salud congénitos y persistentes. Por un lado, una deficiencia visual con diferentes grados y, por el otro, una gran vulnerabilidad a sufrir daños en la piel, o inclusive cáncer de piel, debido a los rayos ultravioletas.

Las personas con albinismo se ven sometidas a una discriminación arraigada en mitos supersticiosos. Estigmatizadas y temidas debido a creencias infundadas, estos individuos son objeto de persecuciones y experimentan tanto violencia física como psicológica. Esta situación crea una imperiosa demanda de atención y protección, ya que estas personas enfrentan no sólo la exclusión social, sino también amenazas tangibles a su integridad física y mental. La necesidad urgente de abordar esta problemática resalta la importancia de medidas globales y coordinadas para erradicar prejuicios arraigados y garantizar la seguridad y bienestar de quienes tienen albinismo.

Situación actual

El grado y la gravedad de la estigmatización varían según la región. En Europa, gran parte de la discriminación se debe a la deficiencia visual. En general, las personas con albinismo pueden acceder a diferentes servicios, a la educación y las oportunidades de empleo, sin demasiados obstáculos. Sin embargo, no existen marcos legislativos específicos para proteger a las personas con albinismo o para garantizar los ajustes necesarios.

En Reino Unido, se registran casos de acoso intimidatorio en la escuela. En los Países Bajos y Noruega, algunos individuos asumen que los ojos rojos y el cabello blanco es una característica propia del albinismo.

En América del Norte, no existen marcos legislativos específicos que protejan los derechos de las personas con albinismo. En los Estados Unidos, las personas con albinismo suelen estar amparadas por las disposiciones de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la Ley de Educación para Personas con Discapacidades. Por lo general, estos marcos protegen a las personas con albinismo en el ámbito del trabajo y la educación.

En la región de África subsahariana, las personas que tienen albinismo experimentan una situación sumamente preocupante. Son víctimas de agresiones impulsadas por la creencia errónea de que ciertas partes de su cuerpo poseen propiedades mágicas. Además de enfrentar violencia, estas personas sufren una marginación sistémica que se refleja en restricciones para acceder a la educación, oportunidades laborales y servicios esenciales. Esta marginación agudiza la vulnerabilidad de la comunidad albina, creando un escenario complejo y desafiante para su bienestar integral.

Acciones internacionales anteriores

- **ONU 2013:** La “Declaración sobre los Derechos de las Personas con Albinismo” fue lanzada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2013. Este hito normativo específico reconoce la discriminación que enfrentan las personas con albinismo y aboga por medidas preventivas. Su adopción representa un compromiso global para abordar los desafíos específicos de esta comunidad.
- **ACNUDH 2015:** La acción tomada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en 2015 se materializó en un informe detallado sobre la violencia contra personas con albinismo. Además, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la resolución A/HRC/RES/28/6, designando a un Experto Independiente para velar por los derechos humanos de las personas con albinismo durante tres años, con el propósito de entablar diálogo con Estados, mecanismos regionales de derechos humanos, programas, fondos, entre otros para promover buenas prácticas en relación a la efectividad de los derechos de las personas con albinismo. La actual titular de este cargo es la Sra. Muluka-Anne Miti-Drummond de Zambia.
- **UA 2017:** En 2017, la Unión Africana adoptó la “Resolución sobre la Protección de Personas con Albinismo en África”. Esta resolución condena explícitamente los ataques a personas con albinismo y hace un llamado a la implementación de estrategias regionales de protección. Este paso importante reconoce la necesidad de abordar este problema a nivel continental, subrayando la importancia de una respuesta coordinada para salvaguardar los derechos y la seguridad de la comunidad albina en África.

Cronología de los acontecimientos importantes

- **1975:** La Organización de las Naciones Unidas (ONU) comienza a reconocer las necesidades específicas de las personas con discapacidades, incluidas aquellas con albinismo, como parte de sus esfuerzos para promover los derechos humanos y la igualdad.
- **2000:** Se observa un mayor enfoque en las condiciones y desafíos enfrentados por las personas con albinismo a nivel mundial, aunque la atención específica sobre la discriminación y violencia dirigida hacia esta comunidad es limitada.

- **2008, Tanzania:** Se registró un aumento significativo de ataques a personas con albinismo debido a la creencia en los poderes mágicos asociados a sus cuerpos.
- **2012, Malawi:** Asesinato de personas con albinismo con motivaciones rituales, marcando un punto crítico que llama la atención internacional sobre la gravedad de la situación.
- **2013:** La ONU y diversas organizaciones internacionales de derechos humanos comienzan a condenar los ataques y asesinatos dirigidos a personas con albinismo en varias regiones, incluyendo África y algunas partes de Asia.
- **2015: La Asamblea General de las Naciones Unidas** adopta una resolución histórica reconociendo los derechos humanos de las personas con albinismo y llama a los estados miembros a tomar medidas para protegerlos de la discriminación y la violencia.
- **2016, Mozambique:** Se promulgó la Ley n.º 29/2016, protegiendo a personas con albinismo. Vigente desde el 9 de octubre de 2016, la ley no sólo sanciona la violencia con penas de 8 a 24 años, sino que aborda definiciones, medidas de protección, asistencia médica, educación, trabajo y participación social. [Boletín Oficial de la República de Mozambique, n.º 36, I Serie, de 8 de septiembre de 2016].
- **2018:** Se celebró el primer Día Internacional de Sensibilización sobre el Albinismo, designado por la ONU para aumentar la conciencia sobre los desafíos que enfrentan las personas con albinismo y promover su inclusión en la sociedad.
- **En 2020,** a pesar de los desafíos impuestos por la pandemia de COVID-19 que ocupó gran parte de la atención mundial, se mantuvieron esfuerzos significativos para abordar la discriminación y la violencia contra las personas con albinismo.

Hasta la actualidad, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales continúan promoviendo campañas de concienciación y educación sobre la condición del albinismo, resaltando la importancia de proteger los derechos y la inclusión de estas personas en la sociedad global.

Estos años representan una continuidad en los esfuerzos por proteger los derechos de las personas con albinismo, promover la igualdad y la inclusión, y abordar la discriminación y la violencia que enfrenta esta comunidad a nivel mundial.

Problemáticas que una resolución debería responder o tomar en cuenta

- **Erradicación de creencias perjudiciales:** Desarrollar programas educativos a nivel nacional e internacional que desmienten mitos y cambien las percepciones arraigadas respecto a las personas con albinismo.
- **Seguridad e inclusión:** Establecer mecanismos efectivos de protección y promover la inclusión social y económica de las personas con albinismo, garantizando su participación plena en la sociedad.

Además les recomendamos abordar las siguientes preguntas e interrogantes durante el debate:

- ¿Cómo influye la legislación internacional en la protección efectiva de las personas con albinismo?
- ¿Cuáles son los obstáculos clave para una cooperación global más sólida contra la discriminación hacia personas con albinismo?
- ¿Qué aspectos específicos de leyes previas han demostrado ser más exitosos en la protección de esta comunidad?
- ¿Cuál es el impacto real de compensar a las víctimas en la prevención de la discriminación y violencia hacia personas con albinismo?
- ¿Qué enfoques concretos podemos adoptar para aumentar la concientización mundial sobre los desafíos que enfrenta la comunidad albina y para garantizar la igualdad de derechos?

Sugerencias para investigación adicional

- **Albinism in Africa - Estudio Académico**
 - <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/>
Explorar estudios académicos que analizan la relación entre mitos, discriminación y violencia hacia las personas con albinismo, ofreciendo perspectivas críticas.
- **Estudio sobre el albinismo en el mundo**
 - https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Albinism/Albinism_Worldwide_Report2021_SP.pdf
- **Legislación Anti-Discriminación**
 - <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Discrimination/Pages/Laws.aspx>
Consultar una recopilación de leyes internacionales contra la discriminación para inspirar medidas legislativas adicionales y fortalecer la protección legal de las personas con albinismo.

Tema 2

La persecución de periodistas y sus implicaciones en los Derechos Humanos

El problema

La hostigación a periodistas se ha convertido en una amenaza seria para los Derechos Humanos, erosionando la libertad de expresión y afectando la integridad de la información. Esta práctica no solo limita la independencia de la prensa, sino que también obstaculiza su capacidad para informar sin temor a represalias. La censura, las detenciones arbitrarias y los actos de violencia recurrentes debilitan la esencia misma de la libertad de prensa, generando un impacto profundo en la salud democrática y la vitalidad de la sociedad.

En el siglo XXI, los desafíos que enfrentan los periodistas se han intensificado. Desde agresiones físicas hasta presiones políticas y digitales, la hostilidad persiste en diversas regiones del mundo. Los periodistas enfrentan amenazas, violencia e incluso asesinatos como represalia por su labor informativa, creando un ambiente hostil que va más allá de limitar la independencia periodística. Esta situación plantea una preocupación constante sobre la seguridad y la independencia de aquellos que buscan informar y revelar la verdad en contextos variados.

Situación Actual

En el siglo XXI, los desafíos que enfrentan los periodistas se han intensificado. Desde agresiones físicas hasta presiones políticas y digitales, la hostilidad persiste en diversas regiones del mundo. Los periodistas enfrentan amenazas, violencia e incluso asesinatos como represalia por su labor informativa, creando un ambiente hostil que va más allá de limitar la independencia periodística. Esta situación plantea una preocupación constante sobre la seguridad y la independencia de aquellos que buscan informar y revelar la verdad en contextos variados.

La importancia de proteger a los periodistas ha sido reconocida por la ONU. Sin embargo, la hostilidad no se limita únicamente al aspecto físico; también se manifiesta de forma más sutil y compleja en el mundo digital. Esta persecución no solo perjudica a los trabajadores de los medios, sino que restringe el acceso a información crucial para las comunidades, lo que afecta directamente el derecho básico de las personas a estar bien informadas.

La Relatoría Especial ha propuesto a las naciones la instauración de programas de resguardo específicos para confrontar la agresión intensa y arraigada hacia los periodistas y expertos en medios, cuando tal circunstancia se manifiesta de forma sistemática y estructurada. Es importante considerar alguno de los mecanismos de protección establecidos, como:

En el año 2000, Colombia implementó el “Programa de Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales”, dirigido por la Dirección General para los Derechos Humanos del Ministerio del Interior. Por primera vez, estos profesionales fueron reconocidos como un grupo especialmente en riesgo.

México: en 2012, puso en marcha un mecanismo especializado para salvaguardar a los periodistas en peligro, recomendado por relatores especiales de la CIDH y la ONU después de una visita en 2010. Se estableció un Comité Consultivo para manejar las solicitudes, establecer y supervisar las medidas de prevención y protección a nivel federal y local.

Honduras en el 2015 aprobó la "Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia" por su Congreso Nacional. Esta ley creó un Comité Técnico del Mecanismo de Protección, encargado de evaluar riesgos, deliberar y tomar decisiones sobre las solicitudes de protección presentadas a la Dirección General.

Acciones internacionales anteriores

- **ONU 2012:** El lanzamiento de la "Declaración sobre la Seguridad de los Periodistas" en 2012 fue un hito importante. Esta declaración insta a los Estados a proteger a los profesionales de los medios, reconociendo la importancia de su seguridad en el ejercicio de su labor.
- **RSF 2015:** Reporteros Sin Fronteras publica el Índice Mundial de Libertad de Prensa, evaluando la situación en diversos países. Esta evaluación proporciona una visión global de la situación de la libertad de prensa y destaca las áreas que necesitan atención urgente.
- **CPJ 2018:** El Comité para la Protección de Periodistas publica informes detallados sobre ataques a periodistas y defensores de la libertad de prensa. Estos informes ofrecen una visión detallada de la situación, destacando casos específicos y patrones preocupantes.
- **Día Internacional:** Para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas: La ONU ha designado el 2 de noviembre como el Día Internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas, destacando la necesidad de investigar y enjuiciar a los responsables de la violencia contra profesionales de los medios.
- **UNESCO:** Agencias Específicas: La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) despliega esfuerzos significativos en la promoción de la seguridad de los periodistas y la libertad de prensa. A través de programas, informes y actividades, busca sensibilizar sobre la importancia de proteger a los periodistas en su trabajo.

Cronología de los acontecimientos importantes

2006 - Resolución 60/147 de la ONU

La ONU adopta la Resolución 60/147 sobre la protección de los periodistas en conflictos armados, reconociendo la importancia de salvaguardar a los periodistas en zonas de conflicto. Esta resolución subraya la vulnerabilidad adicional de los periodistas en situaciones de guerra.

2011 - Primavera Árabe

La Primavera Árabe trae consigo una ola de protestas y disturbios en varios países del Medio Oriente y África del Norte, exponiendo a los periodistas a situaciones de peligro y represión. Este periodo destaca la conexión entre movimientos sociales y la seguridad de los periodistas.

2012 ONU - Declaración sobre la Seguridad de los Periodistas:

La ONU lanza la "Declaración sobre la Seguridad de los Periodistas", destacando la importancia de proteger a los profesionales de los medios.

2015 - Campaña "Periodistas #NoAlaImpunidad" de la UNESCO

Se lanza la campaña "Periodistas #NoAlaImpunidad" de la UNESCO para abordar la impunidad de los crímenes cometidos contra periodistas y defensores de la libertad de expresión. Esta campaña destaca la necesidad de responsabilizar a los perpetradores de actos violentos contra periodistas.

RSF - Índice Mundial de Libertad de Prensa:

Reporteros Sin Fronteras (RSF), una organización internacional que lucha por la libertad de información y la protección de los periodistas en todo el mundo, publicó el Índice Mundial de Libertad de Prensa, evaluando la situación en distintos países.

2018 - Asesinato de Jamal Khashoggi

El asesinato del periodista Jamal Khashoggi en el consulado saudita en Estambul genera indignación global y llamados a la rendición de cuentas por parte de Arabia Saudita. Este incidente destaca la impunidad que a menudo rodea a actos graves contra periodistas.

EEUU - Atentado en la redacción de Capital Gazette:

Cinco periodistas asesinados en un ataque a la redacción de un periódico en Annapolis, Maryland.

ECUADOR - Secuestro y homicidio de periodistas ecuatorianos:

Los periodistas de El Comercio, Paúl Rivas, Javier Ortega y Efraín Segarra, fueron secuestrados y asesinados en la frontera entre Ecuador y Colombia.

2019 - Encarcelamiento de Periodistas (CPJ):

Según el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ), más de 250 periodistas están encarcelados en todo el mundo por su labor informativa. Este dato evidencia la persistencia de amenazas a la libertad de prensa.

2020 - Censura durante la Pandemia:

Aumento de la censura en respuesta a la pandemia de COVID-19, con gobiernos restringiendo la libertad de prensa y acosando a periodistas que informan sobre la crisis sanitaria. La pandemia ha exacerbado las amenazas existentes, destacando la importancia de la libertad de prensa durante las crisis globales.

2021 TURQUÍA - Ataque al periodista Jamal Khashoggi:

Asesinato del periodista saudita Jamal Khashoggi en el consulado saudita en Estambul, Turquía, generando conmoción a nivel internacional.

Problemáticas que una resolución debería responder o tomar en cuenta

- ¿Cómo prevenir y abordar ataques específicos, como el secuestro y homicidio de periodistas? Una resolución efectiva debe proponer medidas concretas para prevenir y responder a estos actos violentos.
- ¿Cuál es el papel de la comunidad internacional en investigar y condenar casos de violencia contra periodistas? La resolución debe definir claramente la responsabilidad y participación de la comunidad internacional en asegurar la rendición de cuentas.
- ¿Cómo promover la rendición de cuentas y justicia en casos de atentados contra la libertad de prensa? La resolución debe abordar los mecanismos para garantizar que los perpetradores enfrenten consecuencias legales.
- ¿Cuáles serían las estrategias más efectivas para prevenir la persecución de periodistas en el entorno digital, considerando la vigilancia masiva y el acoso en línea?
- ¿Qué medidas innovadoras puede proponer la resolución para promover la rendición de cuentas y la justicia, especialmente en situaciones donde los responsables de atentados contra la libertad de prensa pueden eludir la persecución?
- Ante el aumento de la censura durante la pandemia de COVID-19, ¿cómo puede la resolución abordar las restricciones gubernamentales a la libertad de prensa de manera que proteja a los periodistas y garantice el flujo de información durante crisis sanitarias?

Sugerencias para investigación adicional

- **Committee to Protect Journalists**
 - <https://cpj.org/>
Recursos sobre la seguridad de periodistas a nivel global.
- **Freedom House**
 - <https://freedomhouse.org/>
Evaluaciones anuales de la libertad de prensa y derechos humanos.
- **ONU Derechos Humanos**
 - <https://www.ohchr.org/>
Recursos sobre declaraciones y acciones de la ONU relacionadas con la seguridad de periodistas.

- **Reporters Without Borders**

- <https://rsf.org/>

Información detallada sobre la libertad de prensa en diferentes países.

REFERENCIAS

- Al Jazeera - Reportaje.

- <https://www.aljazeera.com/news/africa/>

- Albinism in Africa - Estudio Académico.

- <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/>

- BBC Mundo. [James Foley: el periodista que perdió la vida a manos del Estado Islámico](

- https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/08/140819_eeuu_siria_james_foley_periodista_perfil_ei_jg.amp

- Committee to Protect Journalists.

- <https://cpj.org/>(<https://cpj.org/>

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). [Violencia contra periodistas y trabajadores de medios de comunicación]

- <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/pedagogicos/violencia-periodistas.asp>

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

- [<https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=10063>

- Freedom House.

- <https://freedomhouse.org/>(<https://freedomhouse.org/>

- International Press Institute (IPI).

- <https://ipi.media/>(<https://ipi.media/>

- Legislación Anti-Discriminación.

- <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Discrimination/Pages/Laws.aspx>

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). [Acerca de los defensores de los derechos humanos]

- <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-human-rights-defenders/about-human-rights-defenders>

- ONU Derechos Humanos.

- <https://www.ohchr.org/>(<https://www.ohchr.org/>

- Reporters Without Borders.
 - <https://rsf.org/>(<https://rsf.org/>
- Reporteros Sin Fronteras (RSF).
 - <https://rsf.org/es>
- UNESCO - World Trends in Freedom of Expression and Media Development.
 - <https://en.unesco.org/world-media-trends-2017>
- UN Human Rights - Special Procedures.
 - <https://www.ohchr.org/en/special-procedures>